



**PARTIDO DE LA LIBERACIÓN DOMINICANA**

*“Servir al Partido para Servir al Pueblo”*



## **El PLD propone medidas de solución ante la crisis del arroz creada por el gobierno PRM**

**El Partido de la Liberación Dominicana** llama la atención del país en el sentido de que la derogación del Decreto 693-24, mediante el Decreto 635-26, constituye una seria contradicción en el manejo de la política arrocerá del gobierno del presidente Luis Abinader. Después de haber prometido proteger la producción nacional frente a las importaciones de arroz estadounidense, el propio mandatario decidió eliminar esa protección en medio de las reclamaciones de Estados Unidos sobre el cumplimiento del DR-CAFTA. ¿Dónde está la transparencia del gobierno PRM que eliminó el Decreto 693-24 a escondidas?

Lo ocurrido no puede presentarse como una situación inesperada. Desde que asumió el Gobierno, en agosto de 2020, el presidente Abinader conocía que el período de desgravación del arroz establecido en el DR-CAFTA concluiría el 1 de enero de 2025. Por tanto, durante los años 2021-2024, su administración tenía la responsabilidad de preparar al sector arrocerá para enfrentar las nuevas condiciones de competencia.

Sin embargo, a escasos días de concluir ese período, el presidente emitió el Decreto 693-24, del 17 de diciembre de 2024, que establecía una cuota preferencial de 23,300 toneladas métricas de arroz estadounidense libre de aranceles y un gravamen de 99 % para las importaciones que superaran esa cuota. ¿Qué contradicción? Pues el mismo gobierno PRM autorizó importaciones récord de arroz, alcanzando 4.7 millones de quintales, en ese mismo año.

Recordemos que, en septiembre de 2021, el gobierno PRM eliminó el Decreto 569-12, emitido por el presidente Danilo Medina, que establecía la realización de Subastas Públicas para el otorgamiento de permisos de importación de productos agropecuarios. De esa manera el gobierno PRM tenía cancha abierta para importar sin las más mínimas reglas de transparencia.

En estas circunstancias, existen razones para cuestionar si aquella decisión respondió a una estrategia comercial sostenible o si fue una medida de carácter populista, destinada a generar simpatías entre los productores arroceros, sin ofrecer garantías de que podría mantenerse frente a los compromisos internacionales del país.

Lo que resulta políticamente cuestionable es que el Gobierno haya creado expectativas de protección entre los productores para luego retirar esa protección sin presentar simultáneamente una solución concreta a los problemas que justificaron su adopción. Todo indica que la emisión del decreto 693-24 fue una medida engañosa y desconectada de un plan de soluciones a los problemas del sector. Y como dicen los productores, ¡con el arroz dominicano no se juega!

La situación es todavía más preocupante porque, después de seis años de gestión, las autoridades no han presentado públicamente una evaluación integral que permita establecer cuánto se ha avanzado desde 2021 en la reducción de los costos de producción, el mejoramiento de los rendimientos agrícolas, la modernización de los sistemas de riego, la mecanización y el fortalecimiento de la competitividad del arroz dominicano.

En el presente gobierno del PRM ocurre todo lo contrario a cuando gobernaba el PLD. El Gobierno del PLD ejecutaba un plan para mejorar la competitividad del sector arrocerero dominicano, que incluía, mejoramiento genético, logrando generar dos nuevas variedades de arroz (Juma 68-18, Juma 69-20 y dejó lista la Juma 70-22), nivelación de suelos con tecnología de GPS, apoyo presupuestario para garantizar la comercialización estable a través de la pignoración, rehabilitación de caminos interparcelarios, crédito oportuno, rehabilitación de canales de riego, construcción de presas, control de las importaciones, entre otros.

Ese plan permitió aumentar la productividad del arroz dominicano en 1,018 kilogramos/hectárea, pasando de 4,127 kg/ha en el año 2012 a 5,145 kg/ha en el año 2019. Esto es, 63 kilogramos de arroz por tarea.

Igualmente, el gobierno del PLD, encabezado por el presidente Danilo Medina, creó una Comisión de alto nivel, integrada por los Ministerios de la Presidencia, Relaciones Exteriores, Industria y Comercio, Agricultura y la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), con el propósito de analizar el proceso de desgravación arancelaria aplicado a productos sensibles como el arroz y establecer un diálogo oficial con los Estados Unidos de Norteamérica, para gestionar la extensión del periodo de desgravación arancelaria.

Además, el presidente Medina sostuvo una conversación con el presidente Donald Trump y solicitó la extensión en 10 años el periodo de desgravación arancelaria, con el propósito de seguir implementando el programa de mejora del sector arrocerero dominicano y así aumentar la productividad y competitividad. En ese contexto, el presidente Trump envió un Subsecretario de Agricultura de los Estados Unidos a conversar con las autoridades del Ministerio de Agricultura de la República Dominicana de ese entonces, como parte de las gestiones.

La responsabilidad del Gobierno no consiste solamente en cumplir los compromisos internacionales. También comprende preparar oportunamente a los productores nacionales para competir en las condiciones establecidas por esos compromisos.

El arroz constituye un componente fundamental de la seguridad alimentaria dominicana y una fuente importante de empleo e ingresos rurales. Según Confenagro, el sector comprende alrededor de 30,000 productores y genera más de 300,000 empleos directos e indirectos. La organización ha solicitado un programa de transformación con metas, presupuesto y plazos verificables.

Por consiguiente, la derogación del decreto no puede significar que el Gobierno abandone a los productores a su suerte. Tampoco sería responsable intentar resolver el problema mediante nuevas disposiciones que reproduzcan las contradicciones jurídicas de la medida derogada.

Lo que corresponde ahora es que el presidente Abinader explique al país cómo piensa proteger la capacidad productiva nacional, preservar los empleos rurales y garantizar condiciones de competencia que permitan la supervivencia y modernización del sector arrocero.

En ese sentido, el PLD propone la adopción inmediata de las siguientes decisiones:

1. Convocar una mesa nacional de negociación con las organizaciones de productores, industriales arroceros y autoridades competentes, para evaluar las consecuencias de la derogación y acordar un programa de acción inmediata.
2. Presentar una evaluación de la política arrocera ejecutada entre 2021 y 2026, indicando los recursos invertidos, los avances en productividad, la evolución de los costos de producción y las medidas adoptadas para preparar al sector frente a la apertura comercial.
3. Explicar públicamente las razones que llevaron a emitir el Decreto 693-24 y posteriormente derogararlo, incluyendo los informes jurídicos que sustentaron ambas decisiones, las comunicaciones intercambiadas con Estados Unidos y las recomendaciones del Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASSAN).
4. Iniciar negociaciones formales con Estados Unidos, procurando identificar mecanismos de cooperación, transición y apoyo a los productores que sean compatibles con el DR-CAFTA, sin crear nuevas expectativas de protección que posteriormente resulten imposibles de cumplir.
5. Poner en marcha un programa extraordinario de modernización del sector arrocero, con financiamiento definido y metas verificables, que contemple rehabilitación de canales de riego, mecanización, investigación agrícola, acceso al crédito, asistencia técnica, reducción de costos y apoyo especial a pequeños y medianos productores. Dicho programa debe incluir medidas transitorias para atender posibles pérdidas de ingresos y dificultades de comercialización derivadas de la apertura.

El Gobierno ha reiterado que continuará respaldando a los productores. El ministro de la Presidencia, José Ignacio Paliza, declaró recientemente que las autoridades buscarán nuevas conversaciones con Estados Unidos y mantendrán su apoyo al sector, aunque no precisó las medidas que serían implementadas.

Pero los productores dominicanos necesitan ahora algo más que declaraciones de buena voluntad: necesitan decisiones, recursos, plazos y garantías institucionales.

La protección de la producción nacional no puede depender de promesas coyunturales ni de decisiones improvisadas. Debe descansar en una política de desarrollo productivo que permita a los agricultores dominicanos competir con eficiencia, preservar el empleo rural y garantizar la seguridad alimentaria.

La pregunta que el Gobierno debe responder hoy no es por qué Estados Unidos exige el cumplimiento del DR-CAFTA, sino qué hará el presidente Abinader para resolver la situación que su propia política ha contribuido a crear.

Porque la responsabilidad de gobernar no termina cuando se deroga un decreto. Es precisamente entonces cuando comienza la obligación de ofrecer soluciones a quienes confiaron en la palabra del presidente.

El Partido de la Liberación Dominicana lo que exige de inmediato es que el Gobierno presente un plan de contingencia y modernización del sector arrocerero, con presupuesto y calendario, que garantice la rentabilidad del sector y arroz dominicano a precios asequibles para los consumidores dominicanos, en lugar de limitarse a nuevas promesas de protección.

**Santo Domingo, D.N.  
12 de octubre, 2026.-**